

La presidencia de Carranza (1917-1920). Relaciones internas de poder

Álvaro Matute*

PRELIMINAR

Al tomar posesión como presidente constitucional de México en mayo de 1917, Venustiano Carranza asumía el compromiso de poner en práctica la nueva Carta Magna, aprobada el 5 de febrero en Querétaro. El ámbito dentro del cual tenía que moverse era difícil. Por una parte estaban las presiones internacionales, que se agravaron a partir del momento en que los Estados Unidos ingresaron en la Gran Guerra; por otra, el mapa del territorio nacional se hallaba

sembrado de rebeldes revolucionarios y de reaccionarios, enemigos absolutos de su gobierno.¹

Además de ello, estaban las tareas propias de la actividad cotidiana: las relaciones internas del poder, protagonizadas por los políticos. Aquí se mostrará cómo se dieron dichas relaciones en cinco ámbitos fundamentales: gabinete, Congreso, ejército, prensa y clero. Cinco fuentes naturales de poder, a la vez que factores reales del mismo. La prensa aparece como la principal, de manera intencionada, dado su papel de inductora de opiniones.



IZTAPALAPA 32

I. EL GABINETE DE CARRANZA

Una de las características personales de Carranza era su lentitud. Lo que muchos testimonios señalan como defecto, acaso don Venustiano lo utilizara como virtud política. Ciertamente nunca se caracterizó por tomar decisiones sin haberlas meditado suficientemente antes de hacerlo. En una cuestión tan delicada como la de formar su gabinete presidencial, Carranza prefirió dejar pasar el tiempo, ante la impaciencia de muchos, para asegurarse de escoger a sus colaboradores más cercanos de la manera más conveniente para su gobierno constitucional.

A partir del mismo primero de mayo de 1917, día en que el coahuilense tomó posesión de la Presidencia de la República, las especulaciones se hicieron cada vez más presentes. A tal grado, que el diario *Excelsior* no vaciló en pronosticar un gabinete explosivo: incluiría a Luis Cabrera en lo que el diario llama la Secretaría de Estado (*sic*); a Salvador Alvarado en Hacienda; a Álvaro Obregón en Guerra; a Pablo González en Comunicaciones; a Pastor Rouaix en Agricultura y a Alberto J. Pani en Industria y Comercio.² Lo explosivo no lo constituían los "técnicos" del equipo, aunque Pani no lo fuera de manera exclusiva; Cabrera, pese a ser civil, tenía tantos arrestos como los tres divisionarios del grupo. En suma, si el vaticinio hubiera resultado verídico, don Venustiano se hubiera ocupado más de equilibrar las relaciones de su gabinete que de las tareas que éste debiera desempeñar.

El periódico sí acertó con respecto a los ingenieros, así como a los dos jefes de Departamento: José Natividad Macías, titular del Universitario, y el doctor José María Rodríguez, del de Salubridad.

De hecho, los únicos secretarios de Estado resultaron ser Pani y Rouaix. No deja de llamar la atención que dos secretarías como la creada poco tiempo antes de Industria, Comercio y Trabajo, y otra que había sido modificada en fecha reciente,³ de Agricultura y Fomento, fueran las únicas dotadas de titular, ya que en ambas recaían sendas responsabilidades de carácter revolucionario: la agraria y la laboral. El ingeniero Rouaix, participante en la elaboración constitucional, aunaba a su prestigio técnico la prenda de su honradez. Pani era un hombre emprendedor, dinámico, necesario para dar confianza a los empresarios y para procurar el equilibrio obrero-patronal. El resto de los nombramientos fue hecho conforme a la costumbre preconstitucional de dejarlos en calidad de subsecretarios encargados del despacho, para después ver quién resultaba idóneo. De manera que ni Cabrera, en quien Carranza podía depositar su confianza, ni Alvarado ni González recibieron los nombramientos pronosticados. Obregón resolvió la cuestión por sí solo, al presentar su renuncia para dedicarse a la agricultura en su natal Sonora.⁴

Los subsecretarios fueron Manuel Aguirre Berlanga, de Gobernación; Rafael Nieto, de Hacienda; Ernesto Garza Pérez en Relaciones; el ingeniero Manuel Rodríguez Gutiérrez en Comunicaciones y Obras Públicas, y como Oficial Mayor de Guerra y Marina, el general Ignacio Enríquez, para que el 4 de mayo ocupara la subsecretaría el divisionario Jesús Agustín Castro.⁵ El secretario particular del presidente fue Gerzayn Ugarte. Otro nombramiento fue el de jefe del Departamento de Justicia, que recayó en el licenciado Miguel Román.⁶

Resulta fácil comprender que Carranza, ante la presencia de figuras como los divisionarios y alguno

otro civil de polendas, tuviera que nombrar subsecretarios a personas de su confianza. El caso un poco aparte del general Castro resulta explícito, al ser él uno de los generales de división más confiables desde el punto de



vista del presidente, es decir, no inclinado en forma sensible a ninguno de los diversos grupos existentes, pero tampoco con demasiada fuerza, como la que tenían los generales Diéguez y Murguía.

La especulación sobre el gabinete continuó durante todo 1917. De Pablo González se decía que pronto sería nombrado "jefe de gabinete".⁷ En la medida en que se acercaba septiembre, se pensaba que para mediados de ese mes ya estaría resuelto el problema. Conservaron a Rouaix y a Pani, ascendieron a Nieto e incorporaron a González. Sin embargo, al mediar de septiembre, el propio *Excelsior* reconocía que sólo había hecho conjeturas.⁸ Al mes siguiente hubo movimiento al ser nombrado secretario de Fomento el brigadier Amado Aguirre, entonces senador por Jalisco y obregonista abierto. Según sus propias palabras, su relación con Rouaix fue siempre cordial.⁹ En el mismo octubre, el arribo a México de Isidro Fabela dio lugar a que se comentara que venía a ocupar la cartera de Relaciones.

Año nuevo, nueva especulación. *Excelsior* insistía en darle la cartera de Gobernación a don Pablo y la de Comunicaciones a Alvarado, más la de Guerra a Diéguez, y acertaba con la de Relaciones para otro de los divisionarios: Aguilar, quien el 4 de febrero asumiría el cargo.¹⁰ El 18 de enero Manuel Aguirre Berlanga ascendería el escaño que lo separaba de la titularidad de su dependencia.

Como Diéguez no ocupó la Secretaría de Guerra, al parecer se la ofrecieron a Murguía, con quien el jalisciense tenía rivalidad. El zacatecano declaró que prefería dedicarse a la obra de pacificación "en cualquier lugar que me indique el jefe".¹¹

Con el movimiento ocurrido hasta entonces ya había cuatro de las siete secretarías ocupadas. No obs-

tante, el 25 de marzo *Excelsior* publicó un editorial titulado "Anarquía ministerial" en donde culpaba de la situación imperante al personalismo egoísta que se había ido formando a partir de la división entre militarismo y civilismo. Terminaba diciendo que "el señor Carranza no está solo, está peor que solo. Porque está mal acompañado". La prensa estadounidense, por su parte, también contribuyó a formar gabinetes y otorgó la vacante de Guerra a González, la de Comunicaciones a Alvarado, dejaba a Pani en su lugar y sustituía a Rouaix con Atenor Sala.¹² En San Antonio, Texas, se llegó a afirmar que Carranza llevaría nuevamente a Obregón a Guerra.¹³

En México proseguía la expresión del ansia por cubrir las vacantes. De manera que se le otorgaba al ingeniero José I. Reynoso —senador— la Secretaría de Hacienda, ascendían a Castro y otra vez hacían que Alvarado abandonara el Sur para ocuparse de las comunicaciones. Nada de eso ocurrió.¹⁴

El nuevo año de 1919 comenzó con especulaciones más fundadas, como la relativa a que Luis Cabrera se encargaría de dirigir la hacienda pública, a partir de marzo. Mientras ello tenía lugar, el ingeniero Manuel Rodríguez Gutiérrez, subsecretario de Comunicaciones, ascendió a la cabeza de la dependencia, con lo cual finiquitarían los rumores de instalar en Tacuba a Alvarado. La ausencia de Pani, enviado a las conferencias de Versalles, fue sustituida de manera interina por León Salinas. Más tarde, en mayo, el secretario inclinado hacia los empresarios fue sustituido por uno favorable a los obreros: el exgobernador de Sonora, Plutarco Elías Calles. Cabrera, efectivamente, mientras que Nieto iba a buscar la gubernatura de San Luis, se encargó de Hacienda como secretario.¹⁵

La renuncia de Obregón dejó estigmatizada a la Secretaría de Guerra, cuya titularidad permaneció vacante. Castro fue sustituido por el general Juan José Ríos, lo cual acaso permitía que se hablase de Diéguez, y más tarde el general Francisco L. Urquiza cerraría el ciclo.¹⁶

De las siete secretarías, la de Guerra fue la única sin titular. Carranza confió los altos cargos a cuatro civiles contra tres militares. En los departamentos despacharon dos civiles, más un militar-técnico. Las necesidades de campaña electoral propiciaron más cambios de última hora que dejaron desocupados algunos cargos, de entre los que destaca el de secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

2. LOS PARTIDOS Y EL CONGRESO

a) La XXVII Legislatura

En plena época de caudillismo, los partidos políticos difícilmente podían cumplir una función en lo tocante a la elección presidencial. Sin embargo, la razón de ser de estos organismos, con todo y lo precarios que pudieran ser, se justificaba y encontraba sentido en relación con las legislaturas federales y estatales. En 1917, luego de la experiencia electoral respecto a los diputados constituyentes, se presentaba la elección del XXVII Congreso federal. La misión a desarrollar por parte de éste era particularmente importante: radicaba en elaborar las leyes emanadas de la Revolución en conjunción —o disyunción— con don Venustiano.

Aunque fueran varios los grupos y partidos registrados para los comicios, fue uno el principal provee-

dor de diputados y senadores: el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), fundado por Benjamín C. Hill en 1916 y que se distinguía ante los electores por su divisa tricolor. El PLC llevó a Querétaro a muchos diputados constituyentes jacobinos. Fue el partido fuerte y hegemónico, incluso más allá del ámbito capitalino, aunque éste era su asiento natural y en él resultaba arrollador. En el Distrito Federal obtuvo los dos escaños del Senado (Juan Sánchez Azcona y Rafael Zubaran Capmany, a la sazón presidente del PLC), y de los 12 distritos sólo perdió en el sexto, donde el doctor Atl no pudo vencer a Rafael Martínez "Rip-Rip", quien se impuso en el colegio electoral.¹⁷

La XXVII Legislatura contó con un elenco importante, aunque *Excélsior* lo llegara a calificar de inferior por su nivel intelectual al de la XXVI Legislatura.¹⁸ Dicho elenco incluía al divisionario Jacinto B. Treviño, además de otros generales de menor graduación como Eduardo Hay, José Siurob, Manuel García Vigil, Francisco J. Múgica y Heriberto Jara. De los civiles, hubo personajes como Alfonso Cravioto, el veterano de la XXVI Legislatura, y diputados que destacaron en el Constituyente, como Rafael Martínez de Escobar. Excolaboradores cercanos de Carranza como Jesús Acuña y jóvenes que se iniciaban en las lides parlamentarias, como Luis Sánchez Pontón, Basilio Vadillo y Aurelio Manrique.

En el Senado llegó a haber un número considerable de personas ligadas al obregonismo como Zubaran, Amado Aguirre, Rafael Cepeda y otros como Luis G. Monzón, radical de Querétaro, Cutberto Hidalgo y Adalberto Tejada.¹⁹

Desde que se iniciaron las sesiones ordinarias, el primero de mayo de 1917, la prensa comenzó a tratar

de desentrañar la composición interna de la Cámara de diputados. En una primera indagación, *Excélsior* llega a concluir que el grupo hegemónico era el PLC, pero que "no será su actitud, como muchos suponen, opositora sistemática".²⁰ La clasificación emprendida por el diario mencionado incluye, además del PLC, a los constituyentes, "estrechamente ligados" con el partido mayoritario. Al grupo independiente, más que señalársele tal actitud como virtud, se le censuraba su indefinición. Un cuarto grupo lo componían los llamados "ministeriales", es decir, los ligados al gobierno, y por último se encontraban los "socialistas", trabajadores que marcharían "posiblemente de acuerdo con el PLC en cuestiones de orden político, pero se caracterizarán de manera principal por su actuación radicalísima al tratarse de asuntos de índole agraria, obrera, educativa y religiosa".²¹

El 24 de mayo *Excélsior* ya había satisfecho sus necesidades clasificatorias y ofrecía a sus lectores su lista de bloques, con las afinaciones y cuantificaciones necesarias para el caso:

...son cuatro los grupos que están perfectamente definidos dentro del Parlamento: Liberales Constitucionalistas, Socialistas, Ministeriales e Indefinidos o Incolores; habiendo 96 de los primeros, 12 socialistas, 29 ministeriales y 31 que se han clasificado entre los últimos.²²

El anónimo reportero que emprendió el escueto análisis parlamentario citado se basó en la conducta de los diputados manifestada en las sesiones de colegio electoral. Ahí se perfilaron los grupos de apoyo y de rechazo de credenciales que, para mediados de mayo, habían terminado de integrar la representación

popular. De ahí que esta conclusión fuese provisional y no ofreciera una imagen real de la conducta que observarían los diputados. Al día siguiente de publicada la lista hubo que hacer las siempre necesarias rectificaciones de errores que no saltan a la vista fácilmente tras el examen del diario de debates. Resulta que a la mayoría peleeana no le convenía ser clasificada como un grupo unitario, sino que había que matizar. Dentro del PLC había constituyentes —entiéndase jacobinos de Querétaro, “independientes” y gobiernistas—.²³ Por ello se aludió a la conveniencia de formar bloques parlamentarios, siguiendo la tónica marcada por la XXVI Legislatura, con Luis Cabrera, Gustavo A. Madero y el “Cuadrilátero”.

Pronto se anunciaron los bloques. El primero fue el Núcleo Liberal Radical, formado básicamente por los constituyentes jacobinos o radicales que pertenecían a ambas cámaras, acompañados por elementos afines que estuvieron dispuestos a someterse a 10 bases que la prensa dio a conocer. Entre ellas destaca, en el campo ideológico, la base cuarta, en la que se plantea como política a seguir la vigilancia de que se expidieran las leyes reglamentarias de los artículos 3o., 5o., 27, 123 y 130 “dentro del criterio eminentemente radical que inspiró a los Constituyentes cuando los artículos enunciados fueron escritos, discutidos y aprobados”.²⁴

Frente a los liberales radicales surgió el Grupo Reformista Liberal, formado por personas de índole diversa, como lo podían ser sus dirigentes, entre quienes destacaba el general Jacinto B. Treviño, auxiliado por el profesor Aurelio Manrique y los militares Federico Montes y Eliseo García.²⁵ Sus bases no revelan ningún matiz ideológico, solamente enuncian

que lucharían por “la observancia, acatamiento y perfeccionamiento de la Constitución de 1917”.

Los bloques y, sobre todo, la necesidad de precisión conforme a la mayoría peleeana, revelaban la crisis interna por la que atravesaba el PLC y que en el mes de junio alcanzó proporciones visibles. Manuel García Vigil comenzó a destacar por sus posiciones contrarias al Ejecutivo. Para que no se identificara la conducta de un grupo con la de todo el partido, dos senadores, Aguirre y Cepeda, presentaron sus renunciaciones al PLC durante una sesión tormentosa. Zubaran y Pérez Abreu defendieron a los renunciantes de los ataques de García Vigil y sus afines.²⁶ A los renunciantes se les censuraba su falta de espíritu de partido, mientras que ellos alegaban conducta antipatriótica por parte de los intransigentes. La escisión fundamental hizo crisis poco tiempo después, cuando García Vigil se enfrentó a Zubaran y a Jesús Urueta, a propósito de la votación contraria a los candidatos a jueces federales y magistrados para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, a quienes el general oaxaqueño señalaba como relacionados con el bufete de Zubaran y Urueta, y a quienes no vaciló en tachar de porfiristas y huertistas. El caso es que se proveyó de esas vacantes al Poder Judicial y se expulsó a Zubaran del PLC.²⁷

La división del partido fue favorable al Ejecutivo, ya que al no tener a un grupo tan grande actuando de manera disciplinada y unitaria dentro de las cámaras, don Venustiano podía desarrollar su política de manera más holgada, hasta donde ello fuera posible.

Excelsior proseguía en enero de 1918 con sus aclaraciones y clasificaciones en torno al Congreso. La precisión resulta difícil, ya que el resultado de las

votaciones es lo que proporciona el índice político y, con ello, el todavía hegemónico PLC incluye aún los nombres de expulsados y renunciantes, además de otros que, sin ser del partido, votaban por él.²⁸ Salta a la vista que este grupo continuaba con la mayoría, pero también destaca el avance del Bloque Liberal Reformista, nombre que asumió el grupo antes calificado de ministerial y al cual pertenecía el “núcleo de las derechas”. Entre ellos aparece Treviño, pero no Manrique.

A un pequeño núcleo, el Bloque Constitucionalista Radical, se le atribuye el factor de decisión de las votaciones, por su independencia. Finalmente, seguía habiendo independientes e incoloros.²⁹

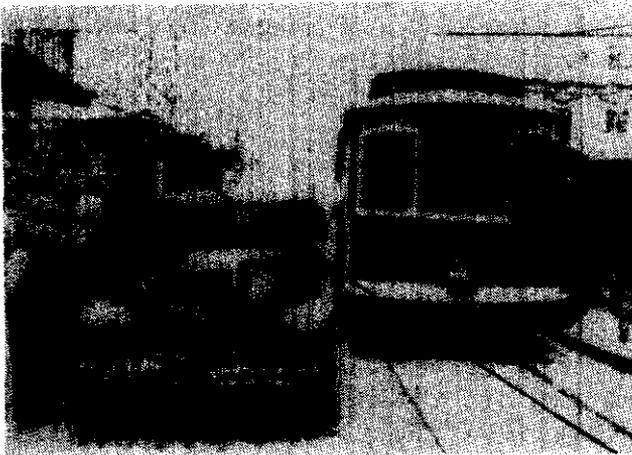
Al balance de la integración interna de la cámara sigue el de su actividad legislativa. La prensa se huelga en repasar lo que no hicieron los diputados:

...nombrar a los magistrados y jueces de la Federación y de la ciudad de México, y expedir las leyes reglamen-

tarias de las garantías individuales y de los artículos 30, 32, 33, 34, 36, 38, 107 y parte final del 111, que se refieren, respectivamente, a las calidades que se requieren para ser mexicano, a las ventajas que esta condición da sobre los extranjeros, a los derechos y obligaciones de éstos, a las prerrogativas de los ciudadanos, a las obligaciones de los mismos, a la suspensión de sus derechos, a los procedimientos y formas de las controversias que se susciten entre los tribunales de la Federación y a las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos.

Se señala además que otras leyes importantes quedaron sin ser votadas, entre ellas la del Trabajo. Por su parte, el Senado dejó otras tantas sin expedir, entre ellas, varias relativas a la administración de justicia y al Poder Judicial.³⁰

La Comisión Permanente, donde el PLC conservaba su hegemonía, entró en cierta fricción con el Ejecutivo, a propósito del nombramiento de dos magistrados del Tribunal Superior, que no pudieron asumir sus cargos por falta de trámite del gobernador del Distrito Federal, general Alfredo Breceda.³¹ Sin embargo, lo más espectacular fue el rumor de que la Permanente lanzaría un manifiesto para desconocer al gobierno de Carranza. El gobierno atribuye el golpe a la mayoría del PLC.³² Eduardo Neri, presidente de la Comisión Permanente, expidió una declaración según la cual se consignaría ante el Ministerio Público Federal a los diarios *Excelsior*, *El Universal* y *El Demócrata*, por iniciativa de García Vigil, Sánchez Pontón y Román.³³ Después de ese rumor, en abril de ese año se inauguró el último periodo extraordinario de la XXVII Legislatura.



b) La XXVIII Legislatura

En septiembre debería entrar en funciones el XXVIII Congreso, renovar la totalidad de la Cámara de diputados y la mitad de la de senadores, conforme a la legislación electoral entonces vigente. El PLC, liberado ya de la escisión que culminó con la salida de Zubaran, continuaba gozando de fuerza electoral. No obstante, ya desde finales de 1917 se anunciaban serios obstáculos para que se mantuviera su hegemonía.

El 28 de julio de 1918 se celebraron elecciones legislativas. Pese a su crisis interna, el PLC lucharía por obtener curules, sólo que ahora debía enfrentarse al nuevo Partido Liberal Nacionalista, calificado como el más fuerte en ese momento.³⁴ La entonces naciente Confederación Nacional Cooperatista, presidida por el general Treviño y con el auxilio entusiasta del joven Jorge Prieto Laurens, en calidad de primer secretario, anunció en un manifiesto publicado en la prensa las razones por las que se abstendría de participar en la lucha electoral por el Distrito Federal.³⁵ La Confederación Cooperatista antecedió al Partido Nacional Cooperatista que, en principio, dirigió sus miras a la consecución de asientos en el ayuntamiento capitalino y sólo más tarde en el Congreso. De ese modo, la contienda electoral tendría de hecho como protagonistas a sendos partidos liberales: el nacionalista y el constitucionalista.

El resultado fue equilibrado. La prensa aseguraba un triunfo aplastante del nuevo partido, pero el PLC demostró que tenía aún adeptos y volvió a llevar a las cámaras a muchos elementos. Básicamente, los diputados reelectos pertenecían al PLC. Entre los senadores también hubo división de escaños.

El trabajo de revisión de credenciales se prolongó más de la cuenta y retrasó las labores legislativas. Todavía el 20 de octubre se convocó a elecciones extraordinarias en tres distritos de la República.³⁶ La tardanza en las sesiones del colegio electoral motivó la justa censura por parte de editorialistas. Así, *Excelsior* señala que la Cámara de diputados "Se irá al vacío" al llevar 79 días sin hacer nada.³⁷ El 26 de noviembre "la credencial más reñida fue aprobada por mayoría de votos" y se trató de la del general Manuel García Vigil.³⁸ Proclive al escándalo, la XXVIII Legislatura daba material a la prensa para que ésta se mofara a placer de lo que sucedía en el seno de la representación nacional. La crónica parlamentaria se enfrentó a casos como el de la venta de votos para aprobación de credenciales, en lo cual estuvo involucrado el representante de Ozuama, Manlio Fabio Altamirano, acusado por Octavio M. Trigo, también veracruzano, de irregularidades en el caso de la credencial de David Pastrana Jaimes, a quien Altamirano aprobó primero y después negó su voto.³⁹ Después, ya clausurado el colegio electoral, la tormenta vino a propósito de las corridas de toros: el doctor y general Siurob se ganó la enemistad de las galerías por sus conceptos contrarios a la fiesta brava.⁴⁰

La crítica a la XXVIII Legislatura fue directa. En el balance anual del periodo ordinario se señalaba el punto sobre el cual se había venido insistiendo. Se dedicaron 53 sesiones para aprobar 235 credenciales, y quedaron sin representación 14 distritos, en los cuales no hubo elecciones.⁴¹ El total de sesiones fue de 96 ordinarias más una extraordinaria. Pese a todo, el trabajo de la legislatura, si bien menor al emprendido por la precedente, no fue inútil, como la prensa

sugería. Hubo solución a medidas de emergencia propiciadas por la epidemia de influenza española, otorgamiento de facultades extraordinarias en el ramo de hacienda al Ejecutivo, ampliación de partidas presupuestales y subvención a actividades culturales, como a la Orquesta Sinfónica y a la Escuela de Arte Teatral. No hubo, en cambio, el estudio de ninguna ley de interés especial.

En abril de 1919 se iniciaría un periodo extraordinario de sesiones. Para su desarrollo el panorama cameral sería distinto del de la larga época de revisión de credenciales. Por lo pronto, el Partido Liberal Nacionalista, formado en bloque mayoritario, se desmembraría para integrar dos grupos más, el democrático y el independiente.⁴² Ya para julio, no sólo el bloque, sino el propio partido entraba en agonía. Al tiempo que se discutían leyes como la del Amparo, del Ministerio Público e incluso el proyecto de ley del Trabajo, los diputados se dedicaban al futurismo político, en virtud de la renovación del Poder Ejecutivo prevista para 1920. Muchos miembros de la cámara "entregarán la bandera gobiernista que no supieron temblar debidamente, y en lo venidero portarán el estandarte del obregonismo".⁴³ El general Hill reunió a algunos políticos obregonistas y acordaron disolver el Bloque Nacionalista para constituir una mayoría "cuyos miembros quedarían afiliados al PLC".

Los miembros de la Cámara dejaron de ser vistos conforme a los diversos bloques parlamentarios, para pasar a una connotación personalista en función de los candidatos fuertes para suceder al señor Carranza. Así, a mediados de 1919 ya se hablaba de gonzalistas y obregonistas, además de civilistas.⁴⁴ La maniobra iniciada por Hill culminó el 31 de julio, cuando se

presentó una renuncia colectiva al Bloque Nacionalista, por parte de los diputados obregonistas.⁴⁵ El problema que se presentaba a estos diputados era su pasado inmediato. Mientras los unía el obregonismo, sus diferencias de partido les impedían formar un solo grupo, de manera que constituyeran dos facciones dentro del obregonismo.⁴⁶ Ello les causó problemas, al grado de dividirse a fin de ese año, una vez más en la víspera de la elección de la Comisión Permanente, por parte de los diputados, ya que en el Senado sí existía una mayoría obregonista más unificada, pese a las diferencias entre el nacionalista Reynoso y el expeleceano Zubaran.⁴⁷

El balance de fin de año, para ambas cámaras, se centró en la filiación de los diputados, hecha en función del futurismo. Así, lo que hicieron y dejaron de hacer los representantes estaba determinado por si eran obregonistas, de cualquier bando, o gonzalistas o "terceristas", además de los recriminados "indecisos". El último periodo ordinario sí tuvo la discusión de leyes importantes como la del trabajo y las concernientes al Poder Judicial y la administración de justicia. Asimismo, tocó a la XXVIII Legislatura nombrar a personal del Poder Judicial y dejó pendientes muchas iniciativas, entre las cuales ocupan lugar prominentemente la Ley del Petróleo, reformas constitucionales y diversas leyes reglamentarias.⁴⁸ Los senadores, por su parte, aprobaron leyes como la reglamentaria del artículo 27 con un voto particular de Adalberto Tejeda; deuda agraria, fraccionamiento ejidal y otras. Dejaron de discutir conflictos electorales estatales (Tabasco, Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León y Yucatán), la modificación de la Ley de Secretarías de Estado, para crear el Departamento de Instrucción

Pública y Amnistía, la derogación del decreto prohibitivo de las corridas de toros y el proyecto de Ley de Tierras Ociosas.

3. LOS GENERALES Y EL EJÉRCITO

Si había un problema político prioritario derivado de la reciente lucha armada, éste era el del ejército. Se debía al ímpetu civilista que Carranza siempre quiso imprimirle a su movimiento y también a la fuerza que alcanzaron los generales victoriosos. El ejército estaba formado por toda una gama de individuos de extracción muy diversa. Casi ninguno de los comandantes era militar de carrera, sino que habían sido hombres del campo o la ciudad que se integraron al movimiento revolucionario, dentro del cual ascendieron a las alturas en las que se encontraban al despuntar 1917. No se trataba, de ninguna manera, de un ejército de casta. El asunto es que dicho ejército debía institucionalizarse.

El Ejército constitucionalista debía convertirse en el Ejército nacional.⁴⁹ Para ello se dictaron diversas disposiciones. Unas de ellas tenderían, en efecto, a la institucionalización de las armas; otras, a contrarrestar la fuerza de los generales. Dentro de este último renglón, una de las primeras maniobras efectivas fue la de suprimir los cuerpos de ejército que comandaban Obregón, González y Alvarado, ya que su misión había concluido.⁵⁰ Para complementar dicha acción, ya dentro de la etapa constitucionalista, es decir, después del 1 de mayo, se ordenó la desaparición de las comandancias militares y la reubicación de sus jefes en puestos de mando, en las guarniciones con resi-

dencia en las capitales de los estados y en dependencia directa de la Secretaría de Guerra y Marina.⁵¹

La composición y el número de integrantes del ejército permitió establecer las bases de su reorganización. El informe de abril de 1917 establece que había 11 divisionarios, 58 generales de brigada, 138 brigadieres, 2 638 jefes, 18 452 oficiales y 125 823 clases y tropa. Por lo que respecta a las armas, la infantería contaba con una tropa cercana a los 60 000 hombres y la caballería con alrededor de 50 000, quedando el resto en la artillería y los servicios especiales.

La reorganización implicaba la disminución del ejército y su ordenamiento interno en batallones y regimientos, integrados por compañías y escuadrones regulares.⁵³ Desde época temprana se dispuso el cese de reclutamiento, ordenado todavía por Obregón, para hacerse efectivo el 1 de febrero de 1917.⁵⁴ Más adelante, previendo el excedente que resultaría de la nueva organización, se creó la Legión de Honor, integrada con jefes, oficiales y clases que no serían dados de baja y se les reconocerían antigüedad y grados.⁵⁵ Más efectiva fue la medida de suspender del servicio a los menores de 18 años de edad, que ciertamente abundaban.⁵⁶ Esta última disposición fue producto de la comisión establecida para emprender la reorganización del ejército y que, presidida por el divisionario Jacinto Blas Treviño, integraron Federico Montes, Alfredo Breceda, Ramón P. Frausto, Eduardo Paz, Francisco L. Urquiza y Francisco Labastida Izquierdo.⁵⁷ Hombre clave resultó el general Paz, miembro del antiguo Ejército federal, "y a quien se considera como uno de los militares técnicos más competentes del país", según *Excelsior*.⁵⁸ Esta comisión, frente al problema del excedente de tropas, acordó que los jefes

y oficiales pasaran a formar parte de los estados mayores, de las oficinas de reclutamiento y comisiones especiales; por lo que respecta a las clases, sus individuos serían empleados en las colonias agrícolas militares y en los cuerpos especiales para la vigilancia ferroviaria.⁵⁹ Otra forma de emplear excedentes consistiría en crear unos 20 cuerpos o agrupaciones especiales que funcionaron como academias militares, para poder contar así con una oficialidad práctica. Estos cuerpos se distribuirían por toda la República y su organización sería equivalente a la de los batallones y regimientos existentes.⁶⁰ Mucho de esto, empero, quedó en el terreno de los proyectos.

Por lo que respecta al descenso del número de efectivos en las armas, no se tienen cifras para las clases y la tropa, pero sí para la plana mayor.⁶¹ De manera que en 1919, y con respecto a 1917, existía un divisionario menos, Francisco Coss, que había ingresado en la categoría de los rebeldes. El caso de los generales de brigada es interesante: pasaron de 58 a 76, y bajaron a 63. Los brigadieres ascendieron en 89 y disminuyeron en 23. El descenso de los jefes fue insignificante, mientras que en la oficialidad fue de más de cinco mil.

De los divisionarios, se encontraban al mando de tropas: Diéguez, Murguía, Castro, Alvarado y González, es decir, la mitad. El otro Castro también, cuando dejó la Subsecretaría del ramo. Obregón desempeñaba el papel de Cincinato, o de George Washington, que es lo mismo. Aguilar se dividía entre el gobierno de Veracruz y la Secretaría de Relaciones. Treviño y Hill hacían política, el primero como diputado, organizador de partidos y viajero por Europa; el segundo, como cabeza del obregonismo en la capital. Alvara-

do, además de comandar las operaciones militares del Sur, era accionista mayoritario de *El Herald de México* y escribía su celebrado libro *La reconstrucción de México*. Diéguez era titular del gobierno de Jalisco, pero en realidad se encontraba en campaña en el Norte. Hill y Obregón no ostentaban ningún cargo político.

La división regional del ejército fue desproporcionada, debido en gran parte a las exigencias que planteaban los grupos rebeldes que operaban en el país. En muchos estados había correspondencia entre la división militar y la división política, pero no en todos. Los accidentes geográficos o las condiciones políticas de cada entidad determinaban la situación. Por ejemplo, Esteban Cantú seguía siendo gobernador y jefe de operaciones de Baja California Norte. La desproporción se muestra cuando se advierte que Murguía tenía a su cargo una jefatura que abarcaba, en 1919, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, la Huasteca veracruzana y el distrito de Mazapil, en Zacatecas. Cesáreo Castro comandaba otra amplia región: La Laguna, Parras y Viesca, en Coahuila, y los estados de Durango y Zacatecas. Es decir, tres de los divisionarios más destacados en campaña rodeaban la zona villista y abarcaban en su radio hasta la región petrolera. Las otras macrojefaturas eran la del Centro, que comandaba González, y que abarcaba Morelos, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca y parte del estado de México. Alvarado, a su vez, era comandante de Tabasco, Chiapas y el Istmo.⁶² Los resultados de la movilización, según Carranza, fueron positivos. Es notable la atención concedida en el informe presidencial de 1919 al detalle de las operaciones militares, en las que se dio cuenta de algunos rebeldes mayores,

como Emiliano Zapata, cuyo ejecutor fue ascendido a brigadier y recompensado con 50 000 pesos. También se da cuenta de las defunciones del oaxaqueño Dávila y del michoacano Chávez García. En cambio, a Carranza le preocupaba la toma de la plaza de Parral por parte de Villa. Acerca de la región Huasteca petrolera no se mencionan detalles.

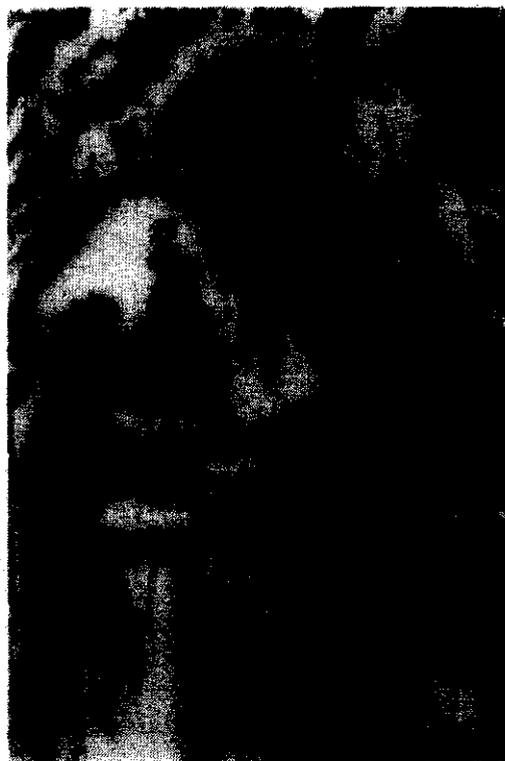
A partir de la aplicación del artículo 129 constitucional, desde junio de 1917, el control presidencial del ejército fue cada vez mayor. Asimismo, las medidas tendientes a la modernización de la institución hicieron positivas las relaciones entre el presidente y las fuerzas militares, aunque más allá de la institucionalización estaban las relaciones entre los militares fuertes y el presidente Carranza.

4. LA PRENSA Y EL GOBIERNO

Al iniciarse el periodo constitucional los tres diarios más importantes que se publicaban en la capital de la República eran: *El Demócrata* (1914), dirigido por Rafael Martínez "Rip-Rip", *El Universal* (1916), de Félix Fulgencio Palavicini, y *Excélsior* (1917), de Rafael Alducin.⁶³ De los tres, el que se inclinaba al lado gobiernista era *El Demócrata*, periódico que en el campo internacional siempre destacó por su postura favorable a los imperios centrales. *El Universal*, por su parte, le dio gran importancia a las noticias internacionales y, dentro de ello, asumió una actitud favorable a los aliados, particularmente cuando los Estados Unidos entraron en el conflicto bélico.⁶⁴ En lo doméstico se mantenía independiente. No se manifestaba antigobiernista, pues no lo era, y tampoco podía

ser calificado como vocero oficioso. Por su parte, *Excélsior* inclinaba la balanza del lado de los aliados, pero en forma menos ostentosa que el diario de Palavicini. Más bien se centraba en el análisis de la situación nacional y desempeñaba una función crítica de tendencia conservadora.

Las relaciones entre la prensa y el gobierno se iniciaron mal por lo que respecta a la etapa del tránsito entre el gobierno constitucionalista y el constitucional. Un periódico vespertino, *El Nacional*, de Gonzalo de la Parra, publicó un editorial titulado "Las pre-



rogativas de las águilas" que le valió la prisión y el cierre de su diario. Palavicini, que usó su diario para ostentarse siempre como campeón del civilismo, publicó una defensa de su colega y reimprimió el editorial. Este acto fue tomado por Benjamín Hill, comandante de la guarnición de la plaza, como un ataque personal, y abusó de su fuerza para apresar a Palavicini y cerrar *El Universal*.⁶⁵ Los dos periodistas fueron consignados ante el Tribunal Militar. Mientras tanto, ambos diarios dejaron de aparecer. El 17 de abril *El Universal* reanudó su actividad, suspendida desde el 29 de marzo. Palavicini, cuya credencial que lo ostentaba como diputado electo por el primer distrito de Tabasco aún no era discutida, gozaba de fuero, mas una vez desechada su credencial, quedó desamparado. Sin embargo, por intercesión del propio Carranza, Palavicini quedó en libertad, y el periódico volvió a salir.⁶⁶ Finalmente, el 27 de abril el asunto de la consignación fue llevado a la Procuraduría General de la República.⁶⁷

Este suceso ocurrió en un momento de transición legal. Con fecha del 9 de abril fue dada a conocer la nueva Ley de imprenta, acorde con el texto constitucional de 1917, en la cual se tipificaban los delitos en la materia. De la Parra y Palavicini podían ser juzgados de acuerdo con lo señalado en el inciso II del artículo 30. de dicha ley, donde se señala que no debe atacarse al ejército, aunque en el editorial de marras la crítica se enderezaba contra el militarismo. Por otra parte, estaba por dejar de tener vigencia la fuerza de que disponían los comandantes militares sobre la población civil. Ya con la legislación constitucional en vigor, el Ministerio Público desistió de la acusación y pidió el sobreseimiento.⁶⁸ En la noticia en la

cual se da a conocer esto último, *El Universal* aprovecha para señalar que, aparte de haber detenido injustamente a su director, el cierre de sus instalaciones importó la suma de 25 000 pesos.

Las relaciones entre los tres grandes periódicos nunca fueron del todo cordiales. Aunque cuando se perseguía a algún diario los otros salían en su defensa, en tiempos normales se lanzaban entre sí acusaciones graves. *El Universal* informó, por ejemplo, que el oficial mayor de la Secretaría de Hacienda, Antonio Madrazo, declaró que:

No figura en ninguna partida especial del Presupuesto suma alguna destinada a cualesquiera de los periódicos que edita don Rafael Alducin; pero se entrega semanalmente a este señor la suma de dos mil pesos oro nacional, por orden del subsecretario del interior (*sic*), licenciado don Manuel Aguirre Berlanga.⁶⁹

La cólera de *Excelsior* no se hizo esperar y al día siguiente se dedicó a desmentir a sus colegas, publicando sendas cartas de Madrazo y Aguirre Berlanga, quienes negaron la especie propalada por el diario de Palavicini.

Poco tiempo después *Excelsior* recibió un telegrama de Nueva York en el cual se informaba que Palavicini declaró al *New York Herald* que todos los periódicos mexicanos eran germanófilos, excepto —claro— el suyo. Ante la protesta de *El Universal* por dicha nota, *Excelsior* publicó el cable, donde además se decía que los alemanes tenían cohechados a los directores de periódicos mexicanos al venderles más barato el papel que ellos compraban en los Estados

Unidos y que, por tal razón, Palavicini había tenido que ir personalmente a Nueva York a comprar papel.⁷¹

La pugna entre germanófilos y aliadófilos fue tema constante en las páginas de *El Universal*, periódico que siempre se opuso al *El Demócrata*. La enemistad entre Palavicini y Martínez fue más allá de toda proporción. Martínez, en efecto, era partidario de los alemanes, lo cual siempre provocó la ira de *El Universal*, diario que al final de la Guerra publicó una lista de periódicos que estaban en la lista de pagos del Ministro Von Eckardt.⁷¹

Un aspecto fundamental para el desarrollo del periodismo fue el elevado precio del papel, que, con un impuesto decretado el 23 de agosto de 1918, se incrementaba en un 30%. La Unión Linotipográfica Mexicana y las uniones de Artes Gráficas elevaron una petición al Congreso para que fuera derogado dicho impuesto. La Secretaría de la Cámara de Diputados no dio trámite a la petición, pero el diputado Octavio Trigo la hizo suya y fue bien recibida por la asamblea.⁷² Por su parte, los obreros de las artes gráficas insistieron en elevar su petición a la Cámara, con el derecho que les asistía, y llegaron a un final favorable, cuando el senado aprobó la derogación del impuesto el 30 de diciembre del mismo año. Cuthberto Hidalgo fue el orador principal al respecto.⁷³

La filiación de los periódicos en torno al conflicto mundial fue asunto de interés para el gobierno de don Venustiano. En una carta cuyo objeto es desmentir la dependencia de *El Universal* con respecto a Carranza, Rafael Nieto escribe a Palavicini que, efectivamente, la política aliadófila de "*El Universal* disgustó siempre al gobierno del presidente Carranza",⁷⁴ y que por las presiones recibidas Palavicini dejó la di-

rección del diario, pero no la gerencia.⁷⁵ El ingeniero no regresó a escribir en su diario hasta la conclusión del conflicto europeo, ya en enero de 1919.⁷⁶ Para entonces Palavicini ya había vendido acciones de *El Universal* a diversos compradores, entre quienes se contaban el general Alfredo Breceda, gobernador del Distrito Federal, y el propio Rafael Nieto, entonces subsecretario de Hacienda, encargado del despacho y después gobernador de San Luis Potosí.⁷⁷ El propio Palavicini explica que al no querer secundar a Carranza en sus simpatías germanófilas, decidió retirarse del periodismo y vender sus acciones. Después de un viaje a Nueva York, y ya al final del conflicto, el propio Carranza propuso a don Félix F. que retomara las acciones, que aún se encontraban depositadas en la Comisión Monetaria.⁷⁸

Don Venustiano, celoso guardián de que no se externaran demasiadas opiniones en torno a la Guerra, escribió a Salvador Alvarado —y posiblemente a otros gobernadores y altos jefes militares— que tenía conocimiento de que *El Demócrata* se había dirigido a algunos personajes importantes para pedirles su opinión sobre la situación internacional y agregaba:

Considero conveniente que se abstenga usted de contestar a dicho periódico, para evitar que la diversidad de opiniones pudiera extraviar el criterio nacional, en estos momentos en que es tan necesario mantenerle unido.⁷⁹

Por su parte, Rip-Rip le escribía a Carranza en enero de 1918 para manifestarle que todos los periódicos estaban en manos de reaccionarios; que tenía conocimiento de que se estaba trabajando en el sentido de desprestigiarlo a él y a su periódico, a la vez

que le enviaba un voto de lealtad en la misiva.⁸⁰ Sobre dicha lealtad y la abnegación que siempre le tuvo Martínez a Carranza, aquél insiste en carta del 17 de agosto de 1919, en la cual le pide financiamiento para un periódico y los talleres de *El Pueblo*, y promete realizar “una labor eminentemente patriótica” sin inclinarse por ninguno de los aspirantes a la Presidencia de la República.⁸¹ Ya para entonces *El Demócrata* había cambiado de dueño y había comenzado a circular *El Heraldo de México*, de Salvador Alvarado, donde escribían los cooperatistas más prominentes, entre los que se contaba don Carlos B. Zetina y la penetrante pluma de Martín Luis Guzmán.⁸²

La relación entre la prensa y el gobierno de Carranza se mantuvo dentro de la normalidad. Por haber salido ya en la etapa final del ejercicio gubernativo carrancista, *El Heraldo de México* fue el periódico que mayor oposición presentó al régimen. *Excélsior*, si bien apoyó a don Venustiano, fue muy severo con diputados, senadores y funcionarios en general, incluyendo a algunos secretarios de Estado. *El Universal* tenía muy claramente señalados quiénes eran sus amigos y quiénes sus enemigos, e hizo causa procivilista, por lo cual se identificaba con la línea carrancista. *El Demócrata* fue oficioso. También al final, en plena campaña electoral, apareció el obregonista *El Monitor Republicano*, dirigido por Basilio Vadillo.

Ante la campaña electoral de 1920, desde los últimos seis meses del año anterior, *Excélsior* y *El Universal* informaron con cierta imparcialidad en sus noticias “del campo obregonista” y “del campo gonzaquista”. Aun en su civilismo, no llegaron a presentar oposición abierta a ninguno de los generales candidatos, ni fueron personeros del civilismo bonillista.

5. PRELADOS Y SACERDOTES

De todos los grupos que tenían alguna forma de poder en el México de 1917, el eclesiástico era el que manifestaba una actitud abierta en contra del Estado y del gobierno. Durante el desarrollo de la revolución constitucionalista, los carrancistas se habían ensañado contra los sacerdotes, además de haber profanado templos y desarrollado actividades hostiles contra la Iglesia católica. Estaba fresco el recuerdo de los miembros del Partido Católico Nacional que colaboraron en el derrocamiento de Madero y apuntalaron el gobierno de Huerta.

La Constitución de 1917 ostentaba en sus artículos 30. y 130 suficientes elementos antirreligiosos en general y anticatólicos en particular que propiciaron que el 24 de febrero 12 miembros del episcopado más dos vicarios extendieran una pastoral semejante a la famosa *Manifestación de los obispos* lanzada a raíz de las Leyes de Reforma de 1856. La carta es sobre todo una glosa del artículo 130. Vale la pena transcribir algunas partes del extenso documento:

Esperábamos... se reconociera al fin la libertad religiosa, como los revolucionarios habían ofrecido... antes bien, la Constitución dictada en Querétaro... eleva a estado la persecución religiosa sancionada definitivamente. Ese código hiere los derechos sacratísimos de la Iglesia católica, de la sociedad mexicana y los individuales de los cristianos; proclama principios contrarios a la verdad enseñada por Jesucristo, la cual forma el tesoro de la Iglesia y el mejor patrimonio de la humanidad; y arranca de cuajo los pocos derechos que la Constitución de 1857 –admitida en sus princi-

pios esenciales como ley fundamental, por todos los mexicanos— reconoce a la Iglesia como sociedad y a los católicos como individuos.

Más adelante se refiere al dilema en que estaban colocados los preladados: por una parte, se preguntan ¿cómo quedar callados? y, por otra, sabían que si condenaban, entonces darían lugar a que se desatara sobre ellos y los fieles otra persecución. Optaron por lo último, pero cuidando que sus argumentos fueran de índole exclusivamente religiosa, y no política, como se advierte en el siguiente párrafo:

Que conforme con las doctrinas de los Romanos Pontífices, especialmente lo contenido en la Encíclica *Quod Apostolici Muneris*, y movidos también por patriotismo, nos hallamos muy lejos de aprobar la rebelión armada contra la autoridad constituida, sin que esta sumisión pasiva a cualquier gobierno signifique aprobación o aceptación voluntaria a las leyes antirreligiosas o de otro modo injustas que de él emanaren, y sin que por ella se pretenda que los católicos, nuestros fieles, deban de privarse del derecho que les asiste como ciudadanos, para trabajar legal y pacíficamente por borrar de las leyes patrias, cuanto lastime su conciencia y su derecho.

El movimiento iniciado en 1913 —continúa el documento— de un origen político se trocó en antirreligioso, al culpar a los preladados de estar en connivencia con las clases explotadoras y de ser cómplices del derrocamiento de Madero. En adelante se dedican a señalar los artículos constitucionales expresamente contrarios a la Iglesia, a la religión y al clero. Encuentran en ellos múltiples

elementos tendentes a acabar con el influjo moral de la Iglesia católica en el pueblo mexicano, o como dice el texto “*privar al clero de su poder moral*”.⁸³

La tirantez de las relaciones entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno había alcanzado proporciones mayores, como en el caso extremo de Jalisco, donde Diéguez y Orozco y Jiménez encabezaban una lucha frontal entre Estado e Iglesia. Como dicho prelado no pudo firmar el documento, condenó personalmente a la Constitución en una Pastoral.⁸⁴

La acción del gobierno sobre la Iglesia católica se hizo sentir en provincia, donde comenzaron a dictarse leyes que fijaban el número de ministros de cualquier culto, ya sea por municipio o por número de habitantes. Esto ocurrió en 1917 en Campeche, en 1918 en Jalisco y Coahuila, y en 1919 en Sonora y en Tabasco.⁸⁵

El general Castro instauró medidas para evitar que las tropas cometieran los excesos a que estaban acostumbradas, cuando rescataron un templo que había estado en poder de los rebeldes.⁸⁶ En otro aspecto, los diputados se enfrascaron en una discusión apasionada sobre temas religiosos, a propósito de una iniciativa que pretendía cobrar renta al clero por el alquiler de los templos, en virtud de ser éstos propiedad de la nación. La discusión se apartó del punto para entrar en materia más bien religiosa, lo que aprovecharon algunos diputados para hacer gala de su jacobinismo. Frente al terrible embate de José Siurob vino la moderación de Cepeda Medrano, quien llamó la atención de la asamblea acerca de que por enderezar el pleito contra los católicos se les olvidaba el protestantismo, de origen estadounidense, que penetraba en México por vía de la Asociación Cristiana de Jóvenes

(YMCA) y el Ejército de Salvación. Jonás García, ex-ministro protestante, respondió a Cepeda que había más productos estadounidenses que se consumían, como los sombreros Stetson o los cubiertos de mesa, y que contra ello no se reparaba. Martínez de Escobar ponderó la discusión, no exento de jacobinismo, para llegar a una votación de 103 en contra y 37 a favor, con lo cual la iniciativa regresó a su comisión correspondiente, donde se perdió para no volver a formar parte de ninguna orden del día.⁸⁷ Por otra parte, el gobierno consolidó la propiedad nacional de un buen número de templos de la ciudad de México y de algunas municipalidades del Distrito Federal.⁸⁸

Un aspecto de especial tirantez entre clero y gobierno fue el relativo a los sacerdotes extranjeros. De manera constante aparecieron en la prensa noticias acerca del destino y la persecución de ministros del culto católico, la mayoría de los cuales era de origen hispano. La ley establecía que los sacerdotes extranjeros no podían administrar parroquias. El canónigo Antonio de J. Paredes declaró que la mitra había recibido muchas solicitudes de sacerdotes extranjeros, pero que no podían aceptarlas, en acato a lo dispuesto por la Constitución.⁸⁹ Incluso, Paredes se refirió a una disposición papal —de Pío X, ratificada por Benedicto XV— que dictaba que los sacerdotes europeos se abstuvieran de viajar a América, especialmente a México.⁹⁰ El coronel Gonzalo de la Mata, inspector general de Policía de la ciudad de México, “con mucha corrección, con mucha cortesía, les notificó a los sacerdotes la necesidad imperiosa de cumplir con nuestra ley fundamental”, dándoles el plazo de un mes para abandonar el sacerdocio, aunque no necesariamente el país.⁹¹ Se dijo que se estudiaría la forma de que

tales sacerdotes continuaran en el país; a los viejos se les colocaría en asilos, hospitales y colegios; a los jóvenes procurarían facilitarles el ejercicio de la profesión que escogieran.⁹² Algunos —se informó— solicitarían amparo contra la disposición del gobernador del Distrito Federal, general López de Lara. Paulino Machorro Narváez, oficial mayor de Gobernación, declaró que los sacerdotes extranjeros no podían officiar en México, pero tampoco podían ser expulsados del país. Algunos ministros del culto católico trataron de acudir al recurso de nacionalizarse y pidieron sus cartas de naturalización ante las autoridades. Otros, aquéllos que se negaron a acatar las disposiciones legales, fueron expulsados de manera definitiva.⁹³

Mientras algunos sacerdotes eran deportados o veían la manera de permanecer en el país, otros querían regresar y entre ellos se encontraba la mayoría del episcopado. Unos se hallaban en Nueva Orleans y otros en San Antonio, y se dirigieron al gobierno de Carranza para pedir amnistía. Entre los firmantes de un documento referido por *Excelsior* se menciona a Eulogio Gillow, pero no a Ignacio Montes de Oca ni a Mora y del Río.⁹⁴ El caso es que durante 1918 muchas diócesis dejaron de estar vacantes: Tulancingo, Chilapa, León, Colima, Cuernavaca y Aguascalientes. Para diciembre del mismo año ya se encontraba en México el arzobispo primado y estaban por tornar a sus sedes —ya en el país— los preladados de Yucatán, Nuevo León, Coahuila y Zacatecas, quedando vacantes por defunción las diócesis de Veracruz, Puebla, Querétaro, Nayarit y Tamaulipas. El resto tenía a sus vicarios en el extranjero. Los más notables eran los citados Gillow y Montes de Oca —Oaxaca y San Luis Potosí—. *Excelsior* comentaba que Benedicto XV reprobaba la con-

ducta de quienes estuvieran ausentes de sus sedes.⁹⁵ Con respecto a Mora y del Río, aun cuando ya se encontraba en el país, no reasumía aún de manera oficial su cargo. *El Universal*, interesado en el caso, publicó un documento pontifical en el que prácticamente se le ordenaba volver a tomar las riendas de su sede, lo cual sucedió de inmediato, el 31 de enero.⁹⁶

En abril de 1919, tres arzobispos exiliados: Orozco, Plancarte y Ruiz y Flores –de Guadalajara, Linares y Morelia, respectivamente– lanzaron un manifiesto desde Chicago, en el cual hacían severa crítica al gobierno, responsable de su situación de “pastores sin hogar”, aunque pedían paciencia y resignación. En el manifiesto no había hostilidad, pero tampoco sentimiento de derrota. Ello permitió a *El Universal* publicar un editorial que llamaba a una concordia auténticamente liberal,⁹⁷ como preludeo a la preparación de una posible reforma constitucional del artículo 130, que era el objetivo deseado y que nunca tuvo lugar.

Por las mismas fechas en que se restablecía la normalidad arquiépiscopal en la capital mexicana, se daba la noticia de la presencia en México de monseñor E. A. Burke, cardenal, al parecer enviado por el propio papa, para interceder ante Carranza en favor de los sacerdotes ingleses, estadounidenses y franceses, así como por el desempeño normal de las labores eclesiásticas sin que éstas se vieran hostilizadas por actos de gobierno. Se hizo referencia a una entrevista con el presidente y a que su misión, además, consistió en percatarse de la situación de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Su visita estuvo rodeada de cierto misterio, que un reporte de *El Universal* trató en vano de desentrañar. Al embarcarse en Veracruz

anunció su regreso para el mes de abril, cuando hablaría con los diputados. Al llegar a Nueva York expresó su agradecimiento a Carranza, por haberle proporcionado un carro especial de ferrocarril para su viaje de México a Veracruz. En ese trayecto fue acompañado por el diputado y coronel Enrique Segura.⁹⁸

Las visitas de dignatarios eclesiásticos estadounidenses continuaron por el mismo tiempo, ya que el 21 de febrero Carranza recibió una comisión del Comité de Corporaciones Religiosas, encabezada por el señor Samuel G. Inman y el obispo protestante Francisco McConnel, con otros representantes de bautistas, metodistas y presbiterianos. Anunciaron una campaña religiosa en México, país en el que habían encontrado suficientes garantías.⁹⁹

Un año después *El Universal* se lamentaba de que en Monterrey había “caído un diluvio de Biblias reformadas”. Al parecer, además de repartir Biblias, los protestantes entraron en contacto con políticos y personas de la alta sociedad neoleonense para difundir sus doctrinas entre ellos. El obispo de Linares, Francisco Plancarte y Navarrete, señaló que la actividad protestante sólo podía ser contrarrestada por una actividad similar de los católicos.¹⁰⁰ Los Caballeros de Colón y la Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos, a través de sus representantes Manuel García y René Capistrán Garza, dijeron que los evangelistas estadounidenses habían votado que se invirtieran 300 millones de dólares para hacer propaganda en América Latina, y para contrarrestar ese embate se procuraría fomentar una auténtica vida parroquial. La labor de los Caballeros de Colón y de la ACJM era, en palabras de sus voceros, además de religiosa, “patriótica”.¹⁰¹ Al parecer, según las indagaciones de *El Uni-*

versal, la evangelización protestante en México había sido confiada al alto Consejo de Nueva York. Los protestantes, por voz del reverendo Waer, no tenían intención de enfrentarse a los católicos, sino que pretendían atender necesidades espirituales de amplios núcleos de población abandonados, y agregó que su labor se ajustaba por completo a la ley. El periódico suponía que tras esto se desataría en México una invasión de propaganda protestante, mayor a la de 1870. La entrevista con el reverendo Waer versó sobre algunos métodos de extensión protestante, tales como la fundación de escuelas y de más templos.¹⁰²

Por las mismas fechas de la muerte de Carranza, Leopoldo Ruiz y Flores lanzaba una pastoral condenatoria del protestantismo. No responsabiliza al gobierno de apoyar a los evangelistas, sino que señala que ellos son los que se dicen apoyados; deja fluir la idea de que el ansia expansionista estadounidense —desde el Canadá hasta Panamá— procura la difusión protestante. Luego entra en materia propiamente religiosa, para terminar llamando a su grey a no aceptar propaganda y a huir de personas que profesen la religión enemiga, aunque recomienda abstenerse de injuriarlos y a pedir por su conversión y salvación.¹⁰³

Las relaciones entre el gobierno carrancista y la Iglesia católica nunca fueron cordiales. Se llegó, hasta donde fue posible, y en mucho gracias a la presión de Burke, a una convivencia en la cual de repente se dejaban sentir aspavientos de una y otra partes. Los católicos aumentaban cada vez más sus elementos activistas a través de la ACJM, los Caballeros de Colón y la Unión de Damas Católicas. El gobierno, al parecer, daba facilidades a los protestantes para que contrarrestaran en algo el influjo católico. Algunos pre-

lados ejercían una acción política decidida, sin menguar su actitud beligerante frente a la nueva legislación. En suma, la tirantez y la intolerancia eran recíprocas.

CONCLUSIÓN

Puede resultar obvio concluir señalando que pese a todo, durante el ejercicio de la presidencia de Carranza no hubo ningún factor desestabilizador dentro de las relaciones de poder. Lo único que vino a desencadenar la desestabilización, y posteriormente la caída del gobierno, fue la sucesión presidencial. En el análisis de la presidencia de Carranza, pese a tratarse de un periodo en el cual el Estado mexicano no había alcanzado la fuerza que ha llegado a tener en otros años, la figura presidencial sí aparece como factor decisivo y fundamental en el equilibrio del poder. El primer jefe siguió siéndolo, ya con la investidura presidencial. Sólo la lucha por el máximo poder fue capaz de eliminarlo.

NOTAS

1 La complejidad de las tres esferas: internacional, regional y nacional, la trato en mi texto *Las dificultades del nuevo Estado (1917-1920)*. México, Facultad de Filosofía y Letras/UNAM. 1990. 404 pp. (tesis para optar por el grado de doctor en historia). Este artículo es versión modificada del capítulo XIII de dicho trabajo.

2 *Excelsior*, 1 mayo 1917.

- 3 *Diario oficial*, 26 abril 1917.
- 4 Vid Matute, *La carrera del caudillo*, México, El Colegio de México, 1980, pp. 27-9 y 33-41.
- 5 *Excélsior*, 2 y 5 mayo 1917. Vid Pani, *Apuntes autobiográficos*, 2 v., México, Manuel Porrúa, 1951, v. I, pp. 257-8.
- 6 *Excélsior*, 2 mayo 1917.
- 7 *Excélsior*, 29 agosto 1917.
- 8 *Excélsior*, 9 y 11 septiembre 1917.
- 9 *El Universal*, 4 octubre 1917 y Amado Aguirre, *Mis memorias de campaña. Apuntes para la historia*, México, [s./e.], 1953, p. 303.
- 10 *Excélsior*, 28 diciembre 1917 y 5 febrero 1918.
- 11 *Excélsior*, 8 febrero 1918.
- 12 Bonillas a Carranza, 15 abril 1918, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHDN), XI/481.5/100 (49) ff. 1013-4.
- 13 Hanna a Lansing, 5 julio 1918, National Archives Washington (en adelante NAW), Record Group 59, 812.00/22094.
- 14 *Excélsior*, 21 agosto 1918.
- 15 *Excélsior*, 14 y 21 enero, 8-9 abril y 22 mayo 1919.
- 16 *El Universal*, 21 febrero 1920.
- 17 *El Universal*, 21-6 febrero 1917. Contiene registro de candidatos.
- 18 *Excélsior*, 2 enero 1918.
- 19 Cámara de Senadores. XXVII Congreso. Lista de senadores por orden alfabético. Archivo Amado Aguirre, CESU/UNAM, caja 1, 35.
- 20 *Excélsior*, 5 mayo 1917.
- 21 *Ibidem*.
- 22 *Excélsior*, 24 mayo 1917. Tenía razón el diario al eliminar a los constituyentes, ya que no formaban un grupo afín. Muchos eran del PLC y otros, como Cravioto, eran ministeriales.
- 23 *Excélsior*, 25 mayo 1917.
- 24 *Excélsior* y *El Universal*, 31 mayo 1917.
- 25 *Excélsior* y *El Universal*, 22 junio 1917.
- 26 Aguirre al secretario del PLC, 6 junio 1917, Archivo Amado Aguirre, 1/29. Minuta de la sesión del PLC, 8 junio 1917, AHDN, XI/481, 5/100 (50), ff. 1664-5, *El Universal*, 16 junio 1917 y Aguirre, *op. cit.*, p. 302.
- 27 *El Universal*, 3 julio 1917.
- 28 *Excélsior*, 2 enero 1918.
- 29 *Ibidem*.
- 30 *Excélsior*, 3 enero 1918.
- 31 *Excélsior*, 14 marzo 1918.
- 32 *Excélsior*, 7 febrero 1918.
- 33 *Excélsior*, 8 febrero 1918. Summerlin a Lansing, 13 febrero 1918, NAW, 812.00/21741 consigna el mismo asunto.
- 34 *Excélsior*, 22 julio 1918.
- 35 *Excélsior*, 27 julio 1918.
- 36 *Excélsior*, 30 octubre 1918. Fueron ellos: Batopilas, Chihuahua, el Distrito Sur de Baja California y Tacámbaro, Michoacán. El día 18 del mes siguiente todavía no se discutían credenciales. *Diario de debates*, 18 noviembre 1918.
- 37 *Excélsior*, 19 noviembre 1918.
- 38 *Excélsior*, 27 noviembre 1918.
- 39 *Excélsior*, 13-14 noviembre 1918.
- 40 *Excélsior*, 5 diciembre 1918.
- 41 *Excélsior*, 1 enero 1919.
- 42 *Excélsior*, 6 abril 1919.
- 43 *Excélsior*, 18 julio 1919.
- 44 *Excélsior*, 31 julio 1919.
- 45 *El Universal*, 1 agosto 1919.
- 46 *El Universal*, 5 agosto 1919.
- 47 *El Universal*, 29-29 diciembre 1919.
- 48 *El Universal*, 2 enero 1920.
- 49 Este tema lo he desarrollado en "Del Ejército constituciona-

- lista al Ejército nacional". *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. v. VI. 1977. pp. 150-180.
- 50 *Excélsior*, 25 marzo 1917.
- 51 *Diario oficial*, 2 junio 1917. El tema es constante en *El Universal*. 24 mayo-30 junio 1917.
- 52 Informe presidencial. 1917, *Los presidentes de México ante la nación*. México. Cámara de Diputados, 1966, III, p. 189.
- 53 *Excélsior*. 24 junio 1917. detalla la organización interna de las dos primeras armas.
- 54 *El Universal*, 28 enero 1917.
- 55 *Excélsior* y *El Universal*, 8 y 9 junio 1917.
- 56 *Excélsior*, 21 julio 1917. En el mismo diario. 3 septiembre 1917, se informa que seguían saliendo menores de edad del ejército.
- 57 *Excélsior*, 8 julio 1917.
- 58 *Ibidem*.
- 59 *El Universal*. 14 julio 1917.
- 60 *Excélsior*. 26 julio 1917.
- 61 En 1918 había 10 generales de división, 76 de brigada y 227 brigadieres (Informe presidencial. 1918, III, p. 268); en 1919: 10 de división, 63 de brigada, 204 brigadieres, 2 617 jefes y 12 493 oficiales. *Ibidem*. 1919, III, p. 338. *Excélsior*, 22 mayo 1918. da las siguientes cifras: 10 divisionarios, 67 generales de brigada, 211 brigadieres, 1 345 jefes, 12 932 oficiales y 118 425 clases y tropa, para un total de 133 510 efectivos. Además existían 54 326 caballos y 7 362 acémilas. La legión de honor está incluida.
- 62 Informe presidencial 1919. III, pp. 334-5. Consigna los cambios operados en 1919. cuando Diéguez pasó a Tampico y Jesús Agustín Castro a Chihuahua.
- 63 José Bravo Ugarte. *Periódicos y periodistas mexicanos (hasta 1935. Selección)*. México, Editorial Jus, 1966, pp. 82-94.
- 64 Yolanda de la Parra, "La Primera Guerra Mundial y la prensa mexicana". *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. v. 10. 1986, pp. 155-176.
- 65 *Excélsior*. 30 marzo 1917. Vid Félix F. Palavicini, *Mi vida revolucionaria*. México, Ediciones Botas, 1937. pp. 397 ss.
- 66 *El Universal*. 17 y 23 abril 1917.
- 67 *El Universal*. 28 abril 1917.
- 68 *El Universal*. 6 julio 1917.
- 69 *El Universal*, 7 julio 1917 y *Excélsior* 8 julio 1917.
- 70 *Excélsior* 13 y 15 agosto 1917.
- 71 *El Universal*. 18 febrero 1919. Esto es tratado ampliamente en el capítulo II de la tesis doctoral, *cit. supra*.
- 72 *Excélsior*. 10 diciembre 1918.
- 73 *Excélsior*. 11 y 31 diciembre 1918.
- 74 Palavicini. *op. cit.*, pp. 354-5.
- 75 *El Universal*. 7 octubre 1917.
- 76 *El Universal*. 10 enero 1919. Editorial "Mi vuelta al periodismo" donde alude a su criterio sostenido desde el principio de la guerra.
- 77 Palavicini, *op. cit.*, p. 355.
- 78 *Ibidem*, p. 360.
- 79 Carranza a Alvarado. 31 octubre 1917, *AHDN*, XI/481.5/100 (52) f. 2794.
- 80 Martínez a Carranza. enero 1918. *AHDN*, XI/481.5/101 (53) f.183.
- 81 Martínez a Carranza, 17 agosto 1919, Condumex. V. Carranza.
- 82 Bravo Ugarte, *op. cit.* y sobre *El Heraldo*, Jorge Prieto Laurens. *Cincuenta años de política mexicana. Memorias políticas*, México, Editora Mexicana de Periódicos, Libros y Revistas, 1968, pp. 61-3.
- 83 Alfonso Taracena, *La verdadera Revolución Mexicana. Quinta etapa (1916-1918)*. México, Editorial Jus, 1960. pp. 161-72. Texto completo de la Pastoral. Todas las transcripciones son de ahí. Las cursivas son originales.

- 84 *Cfr.* Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso. 1926-1929*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966, p. 70.
- 85 *Ibidem*, pp. 67-8.
- 86 *Excélsior*, 3 agosto 1917. Texto de la circular en *El Universal*, misma fecha.
- 87 *Diario de debates*, 4-5 diciembre 1917.
- 88 *Diario oficial*, 7 junio 1918.
- 89 *Excélsior*, 9-10 junio 1917.
- 90 *Excélsior*, 13 julio 1917.
- 91 *Excélsior*, 26 agosto 1917.
- 92 *Excélsior*, 29 agosto 1917.
- 93 *Excélsior*, 30 agosto, 27 noviembre y 11 diciembre; *El Universal*, 16, septiembre y 4 octubre 1917.
- 94 *Excélsior*, 9-10 y 13 junio 1917.
- 95 *Excélsior*, 5 y 12 enero y *El Universal*, 14 enero 1919.
- 96 *El Universal*, 31 enero y 1 febrero 1919.
- 97 *El Universal*, 23-26 abril 1919.
- 98 *El Universal*, 7, 8, 15 y 26 febrero 1919.
- 99 *Excélsior*, 22 febrero 1919.
- 100 *El Universal*, 20 abril 1920.
- 101 *El Universal*, 23 abril 1920.
- 102 *El Universal*, 25 abril 1920.
- 103 Leopoldo Lara y Torres, *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, Editorial Jus, 1954, pp. 1-7.